

EL TIEMPO

Año XII—Nº 3.632

Murcia.—Sábado 1.º de Febrero de 1919

Red. y Admon., Polo de Medina, 2

Por el Interés de Murcia Ayuntamiento

Copiamos en nuestro pasado número los párrafos más interesantes del ruego que nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Murcia don Emilio Díez de Revenga ha hecho al ministro de Fomento sobre la formación del Sindicato de Riegos.

Recordará nuestros lectores el esfuerzo realizado por Murcia en aquella asamblea de regantes que se celebró en nuestro Municipio y en la cual por la voluntad unánime de las vegas altas media y baja quedando constituido ese organismo cuya finalidad era la defensa de nuestros riegos y cuanto se refiere al uso de las aguas del Segura.

De los trámites que hubo de recorrer el expediente en las provincias de Jaén, Albacete y Alicante también suponemos enterados a nuestros lectores por haber dado cuenta nosotros de la marcha de tan interesante asunto.

Cada vez que la burocracia oficial ponía inconvenientes en su desaparición la acción siempre perseverante del señor Cierva, lograba que se ollaran y siguiera su anhelado curso.

Por fin logróse que en los gobiernos civiles de las respectivas provincias y oyendo a los herederos del anterior contratista de las obras del Mercado de la Rambla y a ellos debe llegar también los beneficios de la venta de contraste.

Aclarado este extremo por la presidencia se acuerda de conformidad con lo propuesto por el señor García Muñoz.

Se aprueba el padrón de carreteras de fúo y automóviles.

Son aprobadas las cuentas de la semana tómica.

Se autoriza a varios particulares para efectuar obras en fincas de su propiedad.

Abizanda hace un ruego sobre el informe autorizando la reconstrucción de las casas números 6 y 8 de la travesía de la Puerta del Sol.

Pasan a la Comisión varias instancias de dueños de casas escuelas.

Se nombra veterinario municipal honorario a don José López Baños.

Martínez Moya pide que se acuerde de la bonificación acostumbrada a cuantos abonen de una vez sus cuotas del reparto vecinal.

Poco a poco las obras de los pantanos van progresando, los abusos de los riegos están tomando carta de naturaleza y si cuento antes no queda establecido ese organismo que ha de entender en la distribución de los riegos y ha de ponerlo a los abusos cuando vayamos a darnos cuenta queriendo defender nuestros derechos será tarde con ello para los intereses de la huerta.

Por eso nos parece plausible que el señor Díez de Revenga haya estimulado el celo del ministro interesándose la resolución inmediata de este asunto que para Murcia tiene especial interés.

El día en que funcione normalmente ese Sindicato y podamos contar con la dotación de los nuevos pantanos, cuya terminación no debe hacerse esperar mucho, nuestra huerta se verá libre de las angustias del estiagio y podrán forzarse los cultivos todo cuánto permite la fuerza de nuestro suelo.

Por desgracia son muchos los que se arrogan un interés por su bien; pero muy pocos los que con hechos demuestran ese interés.

Precisamente sin alardear de ello el señor Díez de Revenga ha demostrado que estos asuntos que para la mayoría son desconocidos para él tienen un singular valor.

Sesión del dia 31

Preside el alcalde señor García Muñoz, y asisten los concejales señores Alarcón, Atienza, Abufende, Martínez Moya, Arnaez, Hernández Mora, Cerde, Llanos, Díaz, Caballero, Córcoles, Punes, Massaguer, Senz, Miñano, Hills, Rentero, Flores Guillamón, Giner y Alburquerque.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para el mes de Febrero.

La Comisión de propios propone la enajenación del edificio Contraste para atender con la cantidad que produzca a la continuación de las obras de los Mercados de la Rambla y Piano.

El alcalde hace aclaraciones al anterior informe y propuesta del Contraste destinando una parte de su importe a enjuagar la deuda con el señor Carceller Peña y el resto a dedicarlo a las atenciones que el Ayuntamiento estime oportunas.

Llanos se muestra conforme con la proposición del alcalde, pero hace constar que queda por abonar una cantidad considerable a los herederos del anterior contratista de las obras del Mercado de la Rambla y a ellos debe llegar también los beneficios de la venta de contraste.

Aclarado este extremo por la presidencia se acuerda de conformidad con lo propuesto por el señor García Muñoz.

Se aprueba el padrón de carreteras de fúo y automóviles.

Son aprobadas las cuentas de la semana tómica.

Se autoriza a varios particulares para efectuar obras en fincas de su propiedad.

Abizanda hace un ruego sobre el informe autorizando la reconstrucción de las casas números 6 y 8 de la travesía de la Puerta del Sol.

Pasan a la Comisión varias instancias de dueños de casas escuelas.

Se nombra veterinario municipal honorario a don José López Baños.

Martínez Moya pide que se acuerde de la bonificación acostumbrada a cuantos abonen de una vez sus cuotas del reparto vecinal.

Flores Guillamón se opone.

Insiste Rentero en su petición.

Martínez Moya juzga imprudente la petición del señor Rentero.

Intervienen los señores Miñano y Llanos rectificando todos, sometiéndose el asunto a votación.

Rentero dicta su proposición en la siguiente forma:

«Que se facute al alcalde para que cite nuevamente a todos los señores que asistieron a la Comisión Mixta, últimamente celebrada para repetir la votación».

La proposición es desechada por 12 votos contra 8.

A continuación habla el alcalde de la venida a Murcia del Regimiento de infantería de Sevilla.

Dice que no ha de repetir las gestiones que se han venido haciendo ni el deseo del Ayuntamiento como de Murcia entera de dar toda clase de facilidades, para el fin de ocuparse del ofrecimiento de un gran murciano, don José García Martínez, el cual, sin requerimiento de nadie ha puesto a disposición del Regimiento cuantos pisos sean necesarios de su casa de la calle de la Acequia.

Mañana tarde anuncia que se hará la visita a dicho edificio. Elogia cum-

plidamente el señor García Martínez y propone que si Ayuntamiento acuerde nombrarle hijo predilecto de Murcia.

Miñano se apalida a las rápidas recetas del alcalde añadiendo que quanto se usa para testimonio al señor García Martínez el agente de policía de Murcia y de la Corporación no le parecerá poco.

Termina interesando que se facilite al alcalde para que él decida lo que estimó más oportuno en relación con el generoso ofrecimiento de este gran murciano.

Así se acuerda por unanimidad. Da lectura el alcalde a continuación de los nombres de los señores que componen las siete secciones de quintas, el careciéndoles la asistencia a todos los actos que se han de celebrar.

Giner interesa se abonen a Martínez y Calderón la paga extraordinaria.

Así se acuerda después de hablar sobre este asunto los señores Martínez Moya y el alcalde.

Este pregunta al presidente de Instrucción pública por los trabajos que fueron encomendados por la Corporación:

El señor Arnaez da cuenta de ellos y se levanta la sesión.

DESDE MULA

Reunión importantísima

Invitados por nuestra primera autoridad municipal don Antonio Breis López y bajo su presidencia, reuníronse a las seis de la tarde de hoy en la Sala Capitular las personalidades representativas de los diferentes organismos de esta ciudad, del Comercio, de la Agricultura, del trabajo, de la propiedad y de las fuerzas vivas en sumo, para tratar del ferrocarril de Mula tan necesario para los intereses generales del distrito.

El alcalde señor Breis abre la sesión dando las gracias a los reunidos por su asistencia; manifiesta que el objeto de la convocatoria es que los reunidos puedan estudiar y acordar sobre una proposición de trazado de ferrocarril formulada por los señores que en estos últimos días han intervenido directamente en el asunto. D. O. lectura a un telegrama que don Juan Antonio Pérez le dirigió desde Burdo ofreciéndole para cuanto en el asunto de los ferrocarriles fuere benéfico para el mismo su apoyo para tan importante obra, enviándole testimonio de adhesión.

Don Joaquín Párraga presidente del Sindicato Católico Agrícola dio cuenta del nuevo telegrama que había recibido de don Luis Díez de Revenga, ofreciéndose para venir el próximo domingo a dar un mitin en esta población y tomando en cuenta los reunidos tan espontáneos y valiosos ofrecimientos del señor Díez, estimaron que no habiendo organizado actu alguno en esta, para el próximo domingo podía el señor Párraga, sin perjuicio de lo que acuerde el Sindicato, a cuya presidencia se dirige, manifestar al señor Díez, que veríamos con gusto, si así lo realizará su presencia en la asamblea que por los alcaldes se celebrará el día nueve.

30-1-1919.

CORRESPONSAL

PRO CULTURA

En varias ocasiones nos hemos ocupado del espectáculo inculto, repugnante, que a propios y a extraños ofrecen las calles y plazas de la población, donde a diario se reúne la gofería que padecemos, haciendo alarde del analfabetismo general que informa sus actos.

Además de esto, que por sí solo constituye una nota desplorable, hay tal abandono en la educación social que, prescindiendo de esa gofería que mencionamos, hemos visto en turba desalmada y callejera jóvenes pertenecientes a distintas familias de la capital, que protestarían ciertamente si directamente se les arguyera de ineducados.

D. A. las quejas constantes del vecindario, que cansado de sufrir las molestias de todas estas turbas dominadoras en el arroyo, acude un día y otro a la prensa, demandando apoyo a sus justificados lamentos.

Cuando las autoridades se han hecho cargo de este estado degenerante, que periódicamente invade a la población, hemos visto plantear-

portantes pueblos de Aiguas y se acertadas medidas, que puestas informe solicitó del Jurado un veredicto absolutorio por entender que distancia de la que obligaría recurrir el trazado de aquí a Alcantarilla; y otras numerosas razones, han sido preferible el ferrocarril indicado,

Y si esos procedimientos represivos pero dice que no le ha parecido a éste y plausibles continuarán en ejercicio permanente, cual debieran, sin perjudicar a los demás amigos conveniente someter a la autoridad social, combatida con el vigor y energía del caso.

Hecho el resumen con la imparcialidad en el carácter, por el presidente de la sala segunda don Daniel Chuldi, el Jurado conforme con lo solicitado por la defensa, dio un veredicto absolutorio siendo puestos en libertad los procesados.

Felicitamos al letrado señor Carrasco por el triunfo obtenido.

Ayer y en la sección primera compareció el joven Domingo Fernández Manú. Domingo no puede ver lástimas, y viendo cargado con un capazo de hierba a su vecino y amigo José Soriano, Domingo invitó a José a que se descargara para llevar él la carga, pero éste no obedeció.

Domingo que tampoco puede ver que le desobedezcan, por toda razón, le dió un estacazo a su amigo en la región interparietal dejándole recuperado para 39 días que duró su curación.

El fiscal consideró los hechos como un delito de lesiones graves si bien apreciando en favor del procesado la existencia de una atenuante pidiendo para el mismo la pena de 125 pesetas de multa y 78 de indemnización.

El señor Ruiz-Funes defendió con su reconocida pericia al procesado solicitando de la sala primera una sentencia absolutoria.

También felicitamos efusivamente al señor Ruiz-Funes por su informe. GOLILLA.

Teatro Ortiz

El hecho de figurar para anoche en los anuncios de este teatro el estreno de la última producción de Linares Rivas, «Cobardes», llevó al mismo gran número de público, deseoso de conocer esta comedia que tanto éxito ha logrado en la capital madrileña.

La obra que fué magníficamente presentada encierra bellas pensamientos, teniendo escenas verdaderamente preciosas que arrancaron grandes aplausos.

Linares Rivas ha querido presentar un trozo de vida, en el campo de la ficción, que le sirva no sólo para demostrar la brillantez de su estilo, sino también para llevar al conocimiento de todos lo que de todos es conocido, pero que ninguno tenemos valor para realizar aunque por necesidad hayamos de reconocer.

Elllo explica esos aplausos que como antes dijimos arrancaron las frases que supo poner en boca del principal personaje de su comedia: ellas eran la encarnación del sentir de todos.

Por tanto el éxito fué clamoroso y el público salió entusiasmado de la obra.

La interpretación fué acertadísima muy especialmente por parte del señor Codina y de la señorita Herrero.

Para mañana se anuncia la segunda representación de la obra que constituirá un nuevo éxito de taquilla y la de el drama del mismo autor titulado «La Garra» obra que es sólidamente conocida de nuestro público.

Notas del Ayuntamiento

El ingeniero jefe de Montes, participa se le notifique a Sebastián Peñalver Nicolás, el expediente instruido en su contra por haber labrado

LA MONARQUIA EN PORTUGAL

Triunfarán los realistas

(POR TELÉGRAFO)

Noticias del Sur

Por radiograma recibido de Oporto se afirman que en toda la parte Sur de Portugal se ha declarado la guerra civil.

Los monárquicos según las noticias recibidas de dicha capital saquearon la población, destruyendo los edificios del Ayuntamiento y Registro Civil por si acaso tiene que abandonar la ciudad.

El jefe de las tropas leales a la república ha ordenado a los jefes de los buques de la escuadra que esta se abstenga de intervenir para evitar de este modo que puedan haber víctimas civiles.

Ordenó así mismo a las fuerzas de su mando que el cerco sea estrechado para lograr de este modo que la ciudad se rinda sin condicione lo antes posible.

En Oporto

El nuevo gobierno

Se asegura que en esta capital ha quedado constituido el nuevo gobierno monárquico nacional que está presidido por Paiva Couceiro.

El pueblo ha aclamado al nuevo gobernante y al ejército monárquico.

El nuevo gabinete ha adoptado energicas medidas para asegurar el abastecimiento de la población.

En Lisboa

Normalidad

Comunica de Lisboa que en la capital se continua realizando la vida normal.

Se celebró el aniversario de la República con grandes festejos.

Los monárquicos derrotados

Una de las columnas de monárquicos que pretendía apoderarse del ferrocarril, fue derrotada y dispersada por las tropas leales.

El bolchevismo

Se asegura que en la capital portuguesa ha estallado el movimiento bolchevismo.

Presos libertados

Han sido libertados todos los presos por delitos políticos, incluso el asesino de Sidonio Pais.

Restablecido

Lo está de la enfermedad que viene padeciendo nuestro querido amigo el reputado médico don Claudio Hernández Ros.

La celebración muy de veras.

Matinée

Esta tarde a la retirada de paseo habrá matinée en el Casino.

Juntas

El viernes próximos las seis de la tarde celebrará sesión ordinaria en el despacho del señor gobernador.

Los obreros de hilados

Comunican de esta población que han logrado hoy ocupar de las fábricas de tejidos,

Los propietarios de las mismas en vista de la actitud adoptada por los obreros acordaron el cierre temporal de sus fábricas.

Farmacias de guardia

Hoy domingo, por la tarde, permanecerán de guardia las farmacias de Madrid, Valencia, Zaragoza, etc.

Vidrieros, de don Luis López Ambit, Sagasta, 40.

Sánchez Lafonté, calle de Calderón de la Barca.

Viuda de Pino y Viva, Príncipe Alfonso, 1.700.

Misericordia y Manicomio

El fin de semana los

vocales de esta Junta don Isidoro de la Cierva y don Juan Ayuso Andreu.

BOLETIN RELIGIOSO

Febrero 1919

La Rurificación de Nuestra Señora Santa Felicitas, San Claudio y San Cornelio.

CULTOS

VELA Y ALUMBRADO

En San Juan Bautista.

Las Missas y Estación por los padres de don Federico Chápuli y los de su señora.

Ultima hora

(POR TELÉFONO) 2.-3'30 m.

Sevilla

La policía sorprendió una reunión clandestina en la casa del pu-

blo.

Se encontraban reunidos los pre-

sidentes de las distintas sociedad

y obreras para tratar de la huelga

general.

Con este motivo y dada la excita-

ción reinante entre los obreros las

autoridades sevillanas adoptaron

grandes precauciones.

Hasta ahora no ha habido que

lamentar desgracia alguna.

En Cádiz

Huelga en los astilleros

En esta población continúan en

huelga los obreros de los astilleros

de Matagorda.

Se confía en que quedará rápi-

damente resuelta, según las úl-

timas impresiones.

"Boletín Oficial"

El de ayer contiene:

Parte oficial.

Edicto del Juzgado militar de

Cartagena.

Relación de fechas para pagos

de las clases pasivas en la Disposi-

ciónde Hacienda.

Circular en la Delegación de Ha-

cienda sobre canje de los efectos

timbrados que fueron suprimidos

por la ley de 5 de Agosto.

Aún cuando persiste la gravedad

parece que se ha iniciado una levi-

ma mejoría.

Edicto del arriendo de contribu-

ciones sobre forma de pago de las

colegiós de Madrid.

La Asamblea de los Colegios Mé-

dicos de España, en la que han es-

tablecido representantes de los Colegios de

contribuciones rústica, urbana, in-

Toledo, Zaragoza, Palencia, Albac-

ete, etc.

Conclusiones de la Asamblea

de Madrid.

La Asamblea de los Colegios Mé-

dicos de España, en la que han es-

tablecido representantes de los Colegios de

contribuciones rústica, urbana, in-

Toledo, Zaragoza, Palencia, Albac-

ete, etc.

Edicto del arriendo de contribu-

ciones sobre forma de pago de las

colegiós de Madrid.

La Asamblea de los Colegios Mé-

dicos de España, en la que han es-

tablecido representantes de los Colegios de

contribuciones rústica, urbana, in-

Toledo, Zaragoza, Palencia, Albac-

ete, etc.

Edicto del arriendo de contribu-

ciones sobre forma de pago de las

colegiós de Madrid.

La Asamblea de los Colegios Mé-

dicos de España, en la que han es-

tablecido representantes de los Colegios de

contribuciones rústica, urbana, in-

Toledo, Zaragoza, Palencia, Albac-

ete, etc.

Edicto del arriendo de contribu-

ciones sobre forma de pago de las

colegiós de Madrid.

La Asamblea de los Colegios Mé-

dicos de España, en la que han es-

tablecido representantes de los Colegios de

contribuciones rústica, urbana, in-

Toledo, Zaragoza, Palencia, Albac-

ete, etc.

Edicto del arriendo de contribu-

ciones sobre forma de pago de las

colegiós de Madrid.

La Asamblea de los Colegios Mé-

dicos de España, en la que han es-

tablecido representantes de los Colegios de

contribuciones rústica, urbana, in-

Toledo, Zaragoza, Palencia, Albac-

ete, etc.

Edicto del arriendo de contribu-

ciones sobre forma de pago de las

colegiós de Madrid.

La Asamblea de los Colegios Mé-

dicos de España, en la que han es-

tablecido representantes de los Colegios de

contribuciones rústica, urbana, in-

Toledo, Zaragoza, Palencia, Albac-

ete, etc.

Edicto del arriendo de contribu-

ciones sobre forma de pago de las

colegiós de Madrid.

La Asamblea de los Colegios Mé-

dicos de España, en la que han es-

tablecido representantes de los Colegios de

contribuciones rústica, urbana, in-

Toledo, Zaragoza, Palencia, Albac-

ete, etc.

Edicto del arriendo de contribu-

ciones sobre forma de pago de las

colegiós de Madrid.

La Asamblea de los Colegios Mé-

dicos de España, en la que han es-

tablecido representantes de los Colegios de

contribuciones rústica, urbana, in-

Toledo, Zaragoza, Palencia, Albac-

ete, etc.

Edicto del arriendo de contribu-

ciones sobre forma de pago de las

colegiós de Madrid.

La Asamblea de los Colegios Mé-

dicos de España, en la que han es-

tablecido representantes de los

León, Burgos, Sevilla, Ciudad Real, Madrid, Zamora, Valladolid, Bilbao, Cáceres, Cuenca, Ávila, Almería, Jaén, Asturias, Salamanca, Navarra, Guipúzcoa, Alava, Soria, Murcia, Lugo, Cáceres, Baleares, Cádiz, Huelva, Logroño, Pontevedra, Coruña, Orense, Badajoz y adheridos casi todos los restantes Colegios, ha votado las siguientes conclusiones:

Primera. La clase médica considera como programa mínimo de sus aspiraciones de urgente realización las siguientes:

1. Pago de los titulares, forenses y subdelegados por el Estado.

2. Que los titulares sean a su vez inspectores de Sanidad.

3. Que se resuelvan inmediatamente, sin tramitación dilatoria, las concesiones de pensiones a favor de las viudas y huérfanos de los médicos fallecidos víctimas de la epidemia gripe.

4. Que el Estado garantice el cobro de haberes a los facultativos de la Beneficencia provincial.

Segunda. Para la consecución de estas aspiraciones, que estima de estricta justicia, se pondrán en acción todos los medios que se juzgue necesarios, para lo cual queda nombrado un Comité ejecutivo, con residencia en Madrid, formado por los doctores Almarza, Piga, Velasco, Pejares, Coca, Albínana, Criado y Carretero, en relación con los presidentes de todos los Colegios médicos provinciales, para realizar una acción común, cerca de los Poderes públicos, a fin de obtener la concesión tan justas reivindicaciones de los médicos españoles.

Los Colegios de médicos, representación genuina de la clase, desearán que se les concedan más amplias atribuciones, que redundarán, en primer término, en beneficio de la sanidad pública española. A ellos incumbirá el informe de propuesta para la provisión de vacantes de titulares e inspectores, que vayan ocurriendo, para que de ella elijan los ayuntamientos sus médicos. La administración de los fondos de los Colegios de huérfanos y la provisión de las plazas de huérfanos en dichos Colegios, modificando, en este sentido, el Real decreto de fundación del Colegio del Príncipe Asturias, de 15 de Mayo de 1917.

La concesión de franquicia postal, que facilite las relaciones del Colegio con las organizaciones oficiales y con sus asociados. La propuesta de los médicos que han de formar en la Comisión mixta de Reclutamiento y de los que hayan de intervenir en los organismos oficiales, y que hoy constituyen cargos debidos a la acción política, y una intervención directa en la organización de los servicios sanitarios de sus respectivas provincias, que evite la in-

tromisión de elementos políticos en las funciones sanitarias.

La Asamblea de Colegios de médicos cuenta, para la realización de su programa mínimo de aspiraciones de la clase médica, con la colaboración de todos los organismos médicos, dispuestos a secundar el movimiento que prepara el Comité ejecutivo nombrado, que se traducirá en una actitud radical y extraordinaria, si antes del 15 de Marzo no se obtiene la seguridad de que los Poderes públicos acogen las justas aspiraciones de la clase médica española.

HACIA UNA PAZ JUSTA

The Daily News publica unas interesantes manifestaciones de lord Bentinck, sobre el modo de concluir una paz justa.

De ellas, extractamos lo siguiente:

«Las recientes manifestaciones de disgusto entre los soldados ingleses son lamentables, pero tienen su explicación.

Lo que se necesita ahora con toda urgencia es una declaración, diciendo que la política de los aliados no podría convertir en esclavos a la otra mitad.

El cobro de nuestras deudas por medio de grandes Ejércitos de ocupación nos costaría más de lo que brindaríamos. Así no llegaríamos a la paz, sino a un estado de guerra permanente. Los acontecimientos recientes han demostrado que los Ejércitos de ocupación no servirían para nada, porque se sublevarian y su indisciplina sería justificada.

Cuando se firmó el armisticio, las potencias beligerantes estaban de acuerdo de que los catorce puntos del presidente Wilson formaban la base de una paz semejante.

Desgraciadamente, se ha dicho y hecho mucho por parte de los gobernantes aliados, que es incompatible con los catorce puntos y las condiciones del armisticio, y, por consiguiente, con una desmovilización rápida.

La imposición de la política aliada necesitaría, en efecto, la continuación por muchos años del servicio militar obligatorio de gran escala.

El Gobierno británico haría bien en preguntarse con qué fin continúa el bloqueo, que ahora parece ser más riguroso aún que durante las hostilidades.

Esto impide que la industria británica recobre nuevos aientos, y que los sin trabajo sean empleados.

En la Europa central el bloqueo está causando la muerte de los niños y provoca el hambre de muchos millones y la falta de trabajo; es además, el mejor amigo de los bolcheviques.

Mientras por un lado estamos bloqueando a los puertos rusos, y haciendo desembarcos armados, pa-

rece absurdo quejarse de que ellos tomen el desquite, ensanchando su poderío y su propaganda.

En resumen, yo soy de opinión de que la relación entre la política y la satisfacción pública en Inglaterra es más íntima de lo que parece a primera vista, y que a pesar de lo que se haya dicho en las elecciones generales la opinión predominante en los actuales momentos está a favor de una paz rápida, duradera y justa.

Sobre el mismo tema, publica el «Daily News» un artículo firmado con las iniciales A. G. G., donde se dice entre otras cosas:

«El régimen establecido para el comercio de aceite de oliva por el Real decreto de 10 del pasado Enero, de que son complementarias las Reales órdenes del 13 y 17 sobre las sa, exportación y constitución de depósitos para el consumo público, empieza a dar los resultados apetecidos porque, dentro de pocos días, se venderá en Madrid y en todas las poblaciones donde las autoridades quieran cumplir sus deberes en beneficio del público, con la rebaja correspondiente a la que han tenido la tasa de dicho producto.

Aparte de todo consideración moral esta idea es completamente impracticable. Una mitad de Europa, hasta con la asistencia de América, no podría convertir en esclavos a la otra mitad.

El cobro de nuestras deudas por medio de grandes Ejércitos de ocupación nos costaría más de lo que brindaríamos. Así no llegaríamos a la paz, sino a un estado de guerra permanente. Los acontecimientos recientes han demostrado que los Ejércitos de ocupación no servirían para nada, porque se sublevarian y su indisciplina sería justificada.

Si se quiere remediar el naufragio, hay que buscar otro camino; en vez de humillar a las víctimas debemos ayudarles para que vuelvan a levantarse. Tenemos que facilitar los medios de vivir y de ocuparse útilmente. Tenemos que devolverles la esperanza, sin la cual ningún hombre ni ninguna nación puede ser útil al mundo. Esto no es solamente una buena moral, sino un buen negocio.

Si el ideal consiste en lograr que Alemania pague, el camino indicado es el verdadero para poner a Alemania en estado de poder pagar.

No se puede sacar sangre de una piedra, ni se obtienen reparaciones de un pueblo arruinado, descorazonado y desesperanzado. Yo, por lo menos, prefiero que el que me deba dinero sea un hombre próspero y amigo en vez de un hombre hambriento y lleno de odio.

Las exigencias de extensión territorial de Francia e Italia, nuestra propia actitud o cura respecto a las colonias; nuestro procedimiento ob-

servado en Rusia, y la persistencia del bloqueo, a pesar de los peligros que contiene; todo esto es incompatible con el propósito deliberado de dar al mundo un nuevo estatuto y de establecer su unidad sobre una base de justicia y de interés y seguridad mutua.»

servado en Rusia, y la persistencia del bloqueo, a pesar de los peligros que contiene; todo esto es incompatible con el propósito deliberado de dar al mundo un nuevo estatuto y de establecer su unidad sobre una base de justicia y de interés y seguridad mutua.»

—Sí, he comprendido y he adivinado muchas cosas: por eso es por lo que no quiero ocuparme más que de la víctima y de su asesino. Por pronto establezcamos la identidad de la víctima. —Bajo qué nombre ha sido inscrito en el registro civil?

—Bajo el nombre de Luis Ricart.

El comisario de policía hizo un movimiento de sorpresa.

—Luis Ricart —repitió. —No es este el nombre de su marido de usted, del padre del muerto?

—Sí, señor.

—Ojalá es extraño... Estos días, precisamente, se ha cometido un crimen en la calle de Lille; el asesino se llama también Ricart, Pedro Ricart, si no me equivoco. Se trata de un joven y ha sido detenido.

—Sí, señor comisario, han detenido a un joven que no es en modo alguno Pedro Ricart, el asesino del conserje de la calle de Lille.

—¿Cómo? ¿Usted sabe...?

—Yo sé que han detenido a un inocente. Hoy mismo, o mediodía, he estado en el despacho del señor juez de instrucción y le he proporcionado la prueba de su inocencia. En este momento ya debe haber salido de la cárcel ese joven, acusado por error de un crimen horrible que otro ha cometido.

—Pobre mujer! —murmuró el magistrado.

Después de un momento de silencio añadió:

—Usted acaba de proporcionarme un detalle que constará en la sumaria; pero antes que todo debo ocuparme del crimen cometido aquí. ¿Podrá usted decirme por qué su hijo había alquilado esta habitación?

—Era preciso que se hospedase en cualquier parte cuando yo le ordené que abandonase para siempre el hotel de Licerolle.

—Conocía el nombre de su padre?

—Sí, yo no le había ocultado que Pedro Ricart, un antiguo presidiario, era un ladrón y un asesino. —Esto me suena por que, en mi urgencia de usar su verdadero nombre, había tomado el de Carlos Cholet. Usted sabía que vivía aquí?

—Lo sabía. Además, había de partir hoy mismo.

—Dónde debía ir?

—Lo más lejos posible de Francia.

—Tenía dinero?

—No podía decir la suma justa; pero esta mañana he venido yo aquí y le he entregado cuarenta mil francos en billetes del Banco.

—Al asesino se le ha encontrado esa suma y además una bolsa con oro. Ahora está perfectamente demostrado que el móvil del asesinato ha sido el robo. Solo nos falta descubrir el nombre del asesino, que se ha negado en absoluto a responder a las preguntas que se le dirigen y a decir cómo ha podido saber que usted por la mañana había entregado cuarenta mil francos a la víctima.

—Podría usted decirme algo sobre su marido?

—Luis se estremeció.

—No —respondió visiblemente turbada—, yo no sé nada.

—Miente —se dijo el comisario de policía—, se algo más. ¿Por qué no lo dice?

Le dirigió una severa mirada y Luisa bajó los ojos.

—Luis Verdier —dijo en tono grave—, su lug-

CEREGULOSA (Extracto de cereales)

Alimento completo de gran poder nutritivo reconstituyente, y de acción específico en las Enteritis agudas y crónicas, Intolerancia gástrica Convalecencia, Embarazo, Lactancia y debilidad general.

PRECIO: 3 PESETAS

Preparado por el farmacéutico, SALVADOR SÁNCHEZ GÓMEZ BAZAR (Granada). De venta en las principales farmacias y droguerías. Depositario y Representante en esta provincia, don Miguel Prado.

Precios del Mercado

LONJA

Precios del día 1:

Patatas, 12'50.—Coliflores, 1'50.—

Boniatos, 8'50.—Cebollas, 1'75.—Ajos, 0'25

Habas, 20'00.—Tomates, 24'00.—

Papas, 0'00.—Bajocas, 0'00.—Cebolla

9'00.—Judías, 0'00.—Berengenas, 0'00

Uva, 40'00.—Pimientos, 0'00.—

Limones 7'00.—Nabos, 3'00.—Guisantes, 30.—Alcachofas, 36.

PESQUERÍA

Precios del día 1:

Lengusdo, 0'00.—Mero 0'00.—Pescada, 3'00.—Sardina, 1'60.—Boga

1'40.—Mujol, 1'50.—Dorada, 2'50.—

Bonito, 3'00.—Lecha, 3'00.—Pajel

3,00.—Salmonete, 3'00.—Magre, 0'00.—Atún, 0'00.—Calamares, 4'00.

Publicaciones

Espigas y Azucenas

Esta interesante revista contiene el siguiente sumario:

«Qué hacer? (Del momento): P. Martín.

—Despachese V. a gusto (Conferencia telefónica de cinco minutos): P. Uzal.

—Incienso. —Mi tesoro poesía: P. Hueso.

—Los sacerdotes a Jesús en la Hostia (poesía): Lope de Vega.

—Las fuerzas de los débiles (Divulgando): P. Bañón.

—Jesucristo pastor eterno de las almas: P. Uribe-Saipa.

—Las Tres Ave-Marias y las tentaciones: P. Ocerín.

—Flores. —A la Virgen (poesía): P. Iglesias.

—Va de chismes... P. Moreno.

—Un guardia de honor del Sagrario (Ocio y solazos): P. Lopéz-Gutiérrez.

—Sigámosle!!! P. Bóveda.

—Noticias. —Necrología. —Grabados: Patio de la Catedral de Avila; Bendice a los niños, sus ovejas predilectas.

Registro Civil

Movimiento de población durante las últimas 24 horas

JUZGADO DE SAN JUAN

Nacimientos, 5.

Defunciones, 4.

Matrimonios, 1.

JUZGADO DE LA CATEDRAL

Nacimientos, 4.

Defunciones, 3.

Matrimonios, 0.

—Siendo así, ¿usted conoce al autor del asesinato de la calle de Lille?

—Sí, yo lo conozco.

—¿Y se llama Pedro Ricart?

—Sí.

—Veamos, acabe usted de acatararme eso. —Su hijo, de usted se llama Luis Ricart?

—Ya se lo he dicho.

—Entonces no es él quien ha cometido el crimen de la calle de Lille?

—¡Oh! ¡no haga usted tan horrible suposición!

—exclamó en tono doloroso.

Y apunto el patrón entre sus manos.

—Confieso que se me ha ocurrido ese pensamiento —rep

El verdadero JARABE PAGLIANO

del Prof. Ernesto Pagliano - 4, Calata San Marco. - Nápoles

LÍQUIDO • EN POLVO • EN TABLETAS COMPRIMIDAS

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

Premiado con las más altas recompensas en todas las principales Exposiciones italiane y extranjeras.

EL JARABE PAGLIANO, de Nápoles (la más antigua y renombrada especialidad en comercio), es indispensable en cada familia. Su fama está reconocida en todo el mundo. Infinitos son los productos comerciales concurrentes; ninguno lo iguala en confianza y virtud.

Insuperable depurativo y refrescante de la sangre. Curia y sanas radicalmente todas las enfermedades del estómago, de la sangre y de los intestinos.

Curación muy indicada en Otoño y Primavera. Óptimo, benéfico, purgativo y refrescante en toda época.

Empeza seguidamente la duración, antes de que la enfermedad aumente.

El verdadero JARABE PAGLIANO, del Prof. ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, se vende en todas las mejores farmacias ó revendedores autorizados. Pedir solamente nuestra marca, y rehusar cualquier otro producto semejante.

ADVERTENCIA IMPORTANTE: Hoy, que los vapores no salen de los puertos por las dificultades existentes en el tráfico marítimo, nuestra Casa se halla, esperamos que por poco tiempo, en la imposibilidad de hacer sus expediciones de Italia a España, de su jarabe en frasco. Aconsejamos pues, a toda nuestra respetable clientela que por lo tanto mientras tuviera el coste pagado el envío en su lugar, lo haga en frasco, para que en el breve espacio de tiempo y por el menor costo, el volumen representado por nuestra Casa le sea posible desviarlos a España por medio de paquetes postales (servicio internacional), asegurándonos así de que nuestro renombrado medicamento no falle, mientras dure la guerra, a nuestra antigua y distinguida clientela.

Anuncio de subasta

A 1.— Por voluntad del propietario, se venden subasta pública las fincas siguientes:

En término de Abarán

1.^a—En el partido de la Cueva un trozo de tierra riego cofia, su cabida cuatro ochavas.

2.^a—En el partido de la casa de Cobarro, un trozo de tierra secano con una casa cortijo, en el partido de la Serrana; su cabida 11 fanegas y un celemín.

3.^a—En el partido de la Espartoza, otro de tierra secano, llamado Pieza de la Coborro; su cabida una fanega, cuatro celemines y dos cuartillos.

4.^a—En el partido de la Rambla de Benito, otro de tierra riego de la Rambla en dos suertes; su cabida seis ochavas.

5.^a—En la calle de Cánovas del Castillo, una casa almacén, señalada con el núm. 42 con una superficie de 292 metros, 693 milímetros.

6.^a—En la misma calle de Cánovas del Castillo, una casa de habitación señalada con núm. 67 con una superficie de 208 metros cuadrados.

En término de Alcantarilla

7.^a—Una casa en la calle de Zamplana señalada con el núm. 23.

8.^a—Otra casa en la misma calle de Zamplana señalada con el número 21.

9.^a—Otra casa en la propia calle de Zamplana, señalada con el número 19.

10.^a—Un trozo de tierra secano blanca, en el camino de la estación del ferrocarril, con una superficie de 125 metros cuadrados.

11.^a—Otro trozo de tierra secano blanca, en el mismo camino de la estación del ferrocarril; con una superficie aproximada de 135 metros.

En término de Hellín

12.^a—Una labor denominada «Casa de Sbas» en el sitio de dicho nombre, con casa de labor, bodega y utensilios para la elaboración de vinos y 66 fanegas 3 celemenes y 8 cuartillos de tierra secano.

En término de Cieza

13.^a—La sexta parte proindivisa con las cinco restantes; de una casa sin núm. situada en la calle de la Libertad sitio del cercado, con una superficie de 267 metros, 39 centímetros cuadrados.

14.^a—Un trozo de tierra secano con una casa cortijo, en el partido de la Serrana; su cabida 11 fanegas y un celemín.

15.^a—La mitad proindivisa de un trozo de tierra riego en el partido del Realjeo; su cabida 4 ochavas y 6 brasas.

16.^a—Una casa en la calle empotrada, señalada con el núm. 31.

17.^a—En el partido del Olmico, un trozo de tierra secano blanca; su cabida una fanega y cinco celemenes.

18.^a—En la calle de Prin, un solar de figura irregular, con una superficie de 78 metros, 67 decímetros cuadrados.

En término de Abanilla

19.^a—Una casa aprimeras cubierta, en el partido de Barinas, para de los Corrales.

20.^a—En el mismo partido de Barinas; la mitad de un cortijo a primeras cubiertas. proindivisa con Francisco Marco.

21.^a—En el expresado partido, la mitad de otro cortijo a primeras cubiertas proindivisa con José Marco Mareo.

En término de Ricote

22.^a—Un trozo de tierra, bajo riego, en el partido del camino de la fuente su cabida 3 ochavas.

23.^a—Otro trozo de tierra riego, llamado Prado de Marin, en el partido del Rincón del Comendador y Cara; su cabida 5 tahullas, 3 ochavas y 10 brasas.

24.^a—Otro trozo de tierra bajo riego, en el partido del Tesoro; su cabida 3 tahullas, 3 ochavas y 20 brasas.

25.^a—Otro trozo de tierra con riego, de la Fuente grande, paraje del Arco del tío Gregorio; su cabida una tahulla.

26.^a—Otro trozo de tierra bajo riego de la Fuente grande en el paraje del camino de la Fuente; su cabida 2 tahullas y 3 ochavas.

27.^a—Otro trozo de tierra secano llamado bancal de las Salinas, en el partido de Morataire; su cabida 21 fanegas, 7 celemenes y dos cuartillos.

28.^a—Otro trozo de tierra secano blanca, en el partido de Barqueros y sitio del Pino Malo y Cañada de Buceña; su cabida 19 fanegas, 10 celemenes y 3 cuartillos.

29.^a—Otro trozo de igual clase de tierra en los mismos partidos y sitio que el anterior; su cabida 3 fanegas, 4 celemenes y 3 medio cuartillo.

30.^a—Otro trozo de igual clase de tierra, en el partido de la Salana del Lloro Rana; su cabida 18 fanegas y 10 celemenes.

31.^a—Otro trozo de igual clase de tierra, con corral para ganado y casco cortijo, en el partido de la Fuente grande; su cabida 10 celemenes y un cuartillo.

32.^a—Otro trozo de tierra bajo riego de la Fuente grande, en el partido de Geinecos; su cabida 29 tahullas, 1 ochava y 23 brasas.

33.^a—Hora y media de agua de la hila del mo mo, tanda de quince días y en el de Domingo.

En término de Ojós

34.^a—Un trozo de tierra secano blanca, en el partido de la Alquibia, sitio de la Cruz de Bias; su cabida 5 fanegas, 5 celemenes y 3 cuartillos.

35.^a—Otro trozo de igual clase de tierra en el mismo partido que el anterior, en la casa 4ta o de don José Artiz; su cabida 7 fanegas, 7 celemenes y un cuartillo.

36.^a—Otro trozo de igual clase de tierra en el mismo partido que los anteriores, sitio bancal de la Casa de los Lunes; su cabida 3 fanegas, 10 celemenes y 2 cuartillos.

37.^a—Otro trozo de tierra, parte en blanco cultivada y parte inculta en los mismos partidos y casa que el anterior; su cabida 5 fanegas, 11 celemenes y una cuartilla.

38.^a—Otro trozo de tierra secano, con un charco para agua de lluvia, llamada Piezas de Caivete, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 7 fanegas, 10 celemenes y 3 cuartillos.

39.^a—Otro trozo de tierra secano, con un charco y sus vertientes en el mismo partido que los anteriores, en la casa de los Abenzas; su cabida 2 fanegas, 4 celemenes y 2 cuartillos.

40.^a—Otro trozo de tierra secano, denominado Bancal de Pablo, en el mismo partido en la casa Alat; su cabida 19 fanegas y 3 celemenes.

41.^a—Otro trozo de tierra secano,

cebida 7 hectáreas, 37 áreas y 87 centíareas.

40.^a—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores, sitio de las Peñas, en la casa de los Abenzas; su cabida 2 hectáreas, 71 áreas y 12 centíareas.

41.^a—Otro trozo de tierra secano en los mismos partidos y sitio que el anterior; su cabida 2 fanegas, 4 celemenes y 3 medio cuartillo.

42.^a—Otro trozo de tierra secano en el mismo partido que los anteriores y sitio casa de los Lamas, su cabida una fanega y un celemín.

43.^a—Otro trozo de tierra secano, denominado Pedazo de Murcia en el mismo partido que los anteriores; su cabida 17 fanegas, 1 celemín y 2 medio cuartillos.

44.^a—Otro trozo de tierra secano con olivar y en blanco en el sitio del Pandorón y Majar Blancas; su cabida 10 fanegas y siete celemenes.

45.^a—Un trozo de tierra secano destinado a egidos de la era y era pan trillar, en el mismo partido que los anteriores y sitio casa de los Lamas, su cabida una fanega y un celemín.

46.^a—Otro trozo de tierra secano, llamado Cañada del Pozo en la casa del Marqués, del mismo partido que los anteriores, su cabida 11 celemenes y un cuartillo.

47.^a—Otro trozo de tierra secano en el mismo partido que los anteriores, sitio bancal del Cañada del Pozo en el mismo partido que los anteriores; su cabida 15 fanegas de las que una fanega está destinada a egidos de la casa cortijo señalada con el núm. 4 situada dentro de dicho trozo ocupando una superficie de 552 metros.

48.^a—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores, sitio de la Cañada del Pozo, en la casa del Marqués; su cabida 5 fanegas.

49.^a—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores, sitio bancal de la Lita o Cañada del pozo en el mismo partido que los anteriores; su cabida 6 fanegas, 5 celemenes y dos cuartillos.

50.^a—Otro trozo de tierra secano, llamado Cañada del Arco y contra ceja, plantado de árboles de frutos y frutales, en el pago del Barranco o Remanso; la cabida del riego es de 5 tahullas, 5 ochavas y 11 brasas y la del secano, susceptible de riego de motor, 8 fanegas, 4 celemenes, un cuartillo y 8 quintos de otro.

51.^a—Otro trozo de tierra riego de ceja, plantado de árboles de ácidos, en el pago del Remanso, sitio del Barranco; su cabida 4 ochavas y 22 brasas.

52.^a—Una casa de reciente construcción en la calle de don Juan Odeollo sin número de policía, ocupando una extensión superficial de 80 metros, 66 decímetros cuadrados.

53.^a—Otro trozo de tierra secano, denominado Bancal de Pablo, en el mismo partido que el que la ha presentado a entre el precio y otorgar la escritura de compra-venta a los ocho días de comunicárselo.

54.^a—Se abrirán los pliegos por términos municipales y si estuviesen presentes los proponentes podrá el propietario abrir una nueva licitación por pujas a la llana y espesa de 15 minutos.

F. El propietario puede aceptar o rechazar libremente las proposiciones que se presenten así como el resultado de las pujas.

G.—En el caso de aceptarse alguna proposición, vendrá obligado el que la haya presentado a entregar el precio y otorgar la escritura de compra-venta a los ocho días de comunicárselo.

H.—Se abrirán los pliegos por términos municipales y si estuviesen presentes los proponentes podrá el propietario abrir una nueva licitación por pujas a la llana y espesa de 15 minutos.

I.—El vendedor deberá pagar el IVA correspondiente.

J.—Las proposiciones se presentarán a dicho Notario, antes de la hora de la subasta, en pliego cerrado, consignando en su cubierta las fincas a que se refiere.

D.—Se admitirán proposiciones sin limitación de precio y la misma o toda la de un término municipal que a una o varias de cada término.

E.—Se abrirán los pliegos por términos municipales y si estuviesen presentes los proponentes podrá el propietario abrir una nueva licitación por pujas a la llana y espesa de 15 minutos.

F.—El propietario puede aceptar o rechazar libremente las proposiciones que se presenten así como el resultado de las pujas.

G.—En el caso de aceptarse alguna proposición, vendrá obligado el que la haya presentado a entregar el precio y otorgar la escritura de compra-venta a los ocho días de comunicárselo.

H.—Se abrirán los pliegos por términos municipales y si estuviesen presentes los proponentes podrá el propietario abrir una nueva licitación por pujas a la llana y espesa de 15 minutos.

I.—El vendedor deberá pagar el IVA correspondiente.

J.—Las proposiciones se presentarán a dicho Notario, antes de la hora de la subasta, en pliego cerrado, consignando en su cubierta las fincas a que se refiere.

K.—Se admitirán proposiciones sin limitación de precio y la misma o toda la de un término municipal que a una o varias de cada término.

L.—Se abrirán los pliegos por términos municipales y si estuviesen presentes los proponentes podrá el propietario abrir una nueva licitación por pujas a la llana y espesa de 15 minutos.

M.—Las proposiciones se presentarán a dicho Notario, antes de la hora de la subasta, en pliego cerrado, consignando en su cubierta las fincas a que se refiere.

N.—Se admitirán proposiciones sin limitación de precio y la misma o toda la de un término municipal que a una o varias de cada término.

O.—Se abrirán los pliegos por términos municipales y si estuviesen presentes los proponentes podrá el propietario abrir una nueva licitación por pujas a la llana y espesa de 15 minutos.

P.—Las proposiciones se presentarán a dicho Notario, antes de la hora de la subasta, en pliego cerrado, consignando en su cubierta las fincas a que se refiere.

Q.—Se admitirán proposiciones sin limitación de precio y la misma o toda la de un término municipal que a una o varias de cada término.

R.—Se abrirán los pliegos por términos municipales y si estuviesen presentes los proponentes podrá el propietario abrir una nueva licitación por pujas a la llana y espesa de 15 minutos.

S.—Las proposiciones se presentarán a dicho Notario, antes de la hora de la subasta, en pliego cerrado, consignando en su cubierta las fincas a que se refiere.

T.—Se admitirán proposiciones sin limitación de precio y la misma o toda la de un término municipal que a una o varias de cada término.

U.—Se abrirán los pliegos por términos municipales y